



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AMBIENTAL
 OFICINA DE REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL
 Y GESTION TERRITORIAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS
 SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: MTRO. JORGE RUBALCAVA CASTILLO

Fecha de
 Elaboración: 24/10/2025

Consecutivo
 por Área: 57

Oficina de Representación : TAMAULIPAS

Área de Adscripción: INSPECCION Y VIGILANCIA INDUSTRIAL

Comisionado:	<u>CARRERA</u>	<u>HERNANDEZ</u>	<u>FRANCISCA ELIA</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 17 de octubre de 2025

Lugar: Jaumave, Tamaulipas

Objeto: Realizar visita de verificación a establecimiento de Jurisdicción Federal en Materia de Residuos Peligrosos en el Municipio de Jaumave, Tamaulipas. Así como recorrido de vigilancia ambiental en la zona.

Síntesis: En fecha 17 de octubre de 2025 mediante Orden de Inspección No. PFPA/34/3S.1/0074-2025, se realiza visita de inspección a empresa denominada ALOE CORP DE LA PENINSULA SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V., localizada en la Ciudad de Jaumave, Tamaulipas, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental en materia de Residuos Peligrosos, no observándose irregularidades en la materia, levantándose acta No. PFPA/34/3S.1/004-2025-AI-17.

Conclusiones: No se detectan irregularidades a la Normatividad Ambiental

Resultados: No se detectan irregularidades a la Normatividad Ambiental

Contribución: Cumplimiento del POA 2025 así como se contribuye al cumplimiento de la Normatividad Ambiental por parte del sector industrial.

Atentamente


FRANCISCA ELIA CARRERA HERNANDEZ

Vo. Bo.


Mtro. Jorge Rubalcava Castillo
 Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 14 de marzo de 2025, previa designación mediante oficio DESIG/056/2025 de fecha 16 de julio de 2025

Comisionado **Jefe Inmediato**

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

